



AGRUPACION DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLITICOS

4 de marzo de 1995

cuatro años de verdad sin justicia

La Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Chile, hace una evaluación del Informe de Verdad y Reconciliación, al cumplirse sus cuatro años.

El Estado a partir de este Informe reconoce que en Chile se cometieron crímenes de lesa humanidad tales como, ejecuciones y desapariciones de personas en el periodo de la Dictadura, comprendido entre los años 1973 a 1990. Valoramos este Informe que contiene 2.230 casos denunciados que fueron víctimas del Terrorismo de Estado.

Destacamos esta fecha que marca un hito en la historia Chilena, no como dádiva a las víctimas, sino por su reconocimiento como tales.

Fueron años de perseverante y tenaz lucha, sin tregua, para lograr este reconocimiento oficial del Estado.

Por ser este informe de tanta trascendencia debió dar a conocer los nombres de los responsables de este genocidio, victimarios tanto intelectuales como materiales. Nuestra Agrupación manifestó en el momento preciso su disconformidad a esta Comisión por la falta de estos valiosos antecedentes que se encuentran en los diferentes archivos de las Agrupaciones, Instituciones, Partidos Políticos, testigo de los hechos y del propio Gobierno. Haber cumplido con esta premisa era un paso importante hacia la justicia.

Hubo que esperar 20 años con el advenimiento de la transición democrática, para conocer oficialmente el listado de las víctimas.

Este informe aunque incompleto permitió que personas afectadas directamente pudieran entregar sus testimonios de las situaciones vividas, recopilar información, e incorporar los casos que no tenían reconocimiento alguno en las instancias de Derechos Humanos.

No podemos dejar de manifestar que las recomendaciones emanadas de esta comisión tienen relación directa con las víctimas y sus familiares y que es lógico enumerar:

- La actitud que existe en el poder judicial, frente a las violaciones a los Derechos Humanos, no tiene la voluntad real de hacer justicia como ha quedado demostrado en varios casos.
 - La impunidad a los violadores de los Derechos Humanos está en marcha con la "Ley de Amnistía" decretada en Dictadura, sólo han sido favorecidos los criminales.
 - La actitud de los medios de comunicación, la falta de información contribuye a mantener sumergido ante la opinión pública el tema de los Derechos Humanos.
 - La actitud de los partidos políticos que no han tenido suficiente fuerza y capacidad para asumir esta gran responsabilidad de sus militantes víctimas del terrorismo de Estado, siendo débil en sus pronunciamientos en Derechos Humanos.
 - La reacción de la Comunidad Internacional ha bajado el perfil de los Derechos Humanos en Chile, por ser caso resuelto, según algunos personeros y voceros de Gobierno que han informado al exterior.
 - La actitud de otras instituciones intermedias, han sufrido una metamorfosis abismante, siendo muchas de las víctimas parte de ellas, dando superado el tema de Derechos Humanos y no se habla más de muertos y desaparecidos.
 - El tema en cuestión es verdad y justicia. Son elementos que no se pueden separar, por lo tanto el camino a la reconciliación pasa por ello.
 - Los muertos no han tenido explicación puesto que hubo alteración del duelo. No se han recuperado restos de nuestros seres queridos en algunos lugares del país, siendo esta pena impuesta por las autoridades militares como castigo y escarmiento para las familias y la sociedad toda.
 - La sociedad Chilena no se puede curar de esta herida abierta sin dar una solución a los efectos manifestados anteriormente, el derecho que tienen los pueblos a promover el tránsito pacífico a la democracia y el respeto a los Derechos Humanos en todo su contexto, está basado en que no puede existir Democracia plena sin la acción de la justicia.
 - Valoramos toda la labor desempeñada en Dictadura por las Iglesias Cristianas, recopilación de antecedentes, importantes documentos y un archivo de incalculable valor para la historia.
- Como también hacemos sentir nuestra preocupación ya que la cantidad de Ejecuciones fueron enormes, en diferentes formas y circunstancias, desapariciones forzadas, como consta en los archivos.
- No solamente 220 casos que se vieron afectados por el terrorismo de Estado periodo 73 - 90, que asumió la Institución FASIC, que fueron traspasados por la Vicaría, dejó la sensación que se está cercenando todo el capítulo negro de nuestra historia.
- Solo contribuye a que la impunidad siga ejerciendo su cometido como muchos quisieran ver en este país, borrón y cuenta nueva.
- Con la nueva etapa de la transición democrática, las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad, mataron detuvieron, torturaron, etc.

No han tenido la capacidad de alejar de sus filas a todos los elementos corruptos que se mantienen en servicio activo, han hecho sentir el poder con la presencia omnímoda encabezada por el Comandante en Jefe... y una larga lista de criminales que están en los archivos de la Comisión de Verdad y Reconciliación, Agrupaciones y otras instituciones de Derechos Humanos

- No podemos dejar de referirnos a la reparación y la dignidad de las víctimas. Hemos sido muy enfáticas en plantear que cuando los responsables de los crímenes cometidos sean juzgados y condenados en tribunales civiles competentes, no en Fiscalías Militares de las que desconfiamos plenamente. Ahí estaremos diciendo que hay justicia sin equívoco.

- Sin embargo, dentro de las recomendaciones hemos logrado en conjunto con organizaciones sociales y Gobiernos Regionales, levantar monolitos, mausoleos, cambios de nombre a calles o salas en Universidades, plazas y otros, y para el buen nombre de las víctimas "Un Gran Memorial".

- También los familiares de las víctimas han obtenido como reparación de acuerdo a la calidad familiar, pensiones monetarias.

Esta iniciativa siendo aceptada por algunos fue rechazada por otros, por considerar que no se puede cambiar la justicia por dinero.

Además quedaron centenares de casos que no serán tomados en cuenta correspondiendo a los casos sin convicción, luego de ser recepcionados en la Comisión Verdad y Reconciliación, no se logró una investigación exhaustiva ante la situación de cada caso.

La mayoría de los casos son jóvenes que aparecen en los listados, sería de justicia que sus familiares recibieran una pensión de acuerdo a la calidad de víctimas de la represión.

- Se contempla educación para los hijos de las víctimas.

- Salud se entrega por el programa PRAIS.

- Vivienda no está contemplada, solamente tenemos la atención y deferencia de los funcionarios del Ministerio de Vivienda.

- Servicio Militar, fue de los puntos que nos interesaba y se obtuvo un logro, que quedaran los hijos en calidad de reserva, en caso de conflictos con naciones extranjeras.

- La educación ha sido un punto importante para los hijos, con ellos la inserción en la sociedad a permitido recuperar a jóvenes absolutamente estigmatizados.

- En términos reparatorios no dejamos de mencionar que se han ido cumpliendo etapas en la restitución de cuerpos en algunos lugares del país.

AÑO 91, EXHUMACION.

- Pisagua: 19 personas fusiladas (pendiente una bolsa Nº 20 por identificar).

- Calama: 29 personas fusiladas, una identificada, quedando 28 personas por restituir.

- Copiapó: 10 personas fusiladas restituidas (pendiente 3 personas por ubicar) Consejo de Guerra.

- *Serena: 15 personas fusiladas por Consejo de Guerra, sus cuerpos no han sido restituidos.*
- *Lota: exhumadas 6 personas fusiladas.*
- *Chihuiho: exhumación de 19 personas fusiladas, falta encontrar en otros sectores.*
- *Osorno: San Pablo, 1 fusilado.*
- *Santiago: exhumación patio 29, 15 personas restituidas, una vez constituida la Corporación de Reparación y Reconciliación.*
- *Como efecto de estos hallazgos de osamentas ha sido un consuelo para los familiares de las víctimas, haber encontrado a su ser querido arrancado violentamente de sus hogares, trabajos que se presentaron voluntariamente, cuando fueron requeridos.*
- *Como efectos educadores, hemos constatado que en materia de Derechos Humanos, no es suficiente lo entregado a escolares y otros estímulos, hay falta de medios económicos, y la difusión por prensa, radio y televisión ha sido escasa.*
- *Si pretendemos que nunca más en Chile ocurra este genocidio, entonces deberá hacerse mayores esfuerzos para un logro efectivo.*
- *Demandamos de las autoridades de Gobierno que para los efectos jurídicos, el Estado, para casos de ejecuciones a nivel nacional, se haga parte de los procesos que están durmiendo sobreéidos temporalmente por falta de antecedentes, o amnistiadados como ocurre en su gran mayoría, debería ser de justicia que se ejerza este derecho como Estado.*
- *Debemos recordar que si el Estado Chileno negara la justicia, a los familiares nos asiste el derecho a apelar a los organismos Internacionales, quienes intercederán en demanda de justicia a la que tienen derecho las víctimas.*
- *Demandamos del poder legislativo que se agilice el trámite del proyecto que se encuentra en la "Cámara de Diputados" de una Ley Interpretativa que anula los efectos de la Ley de Amnistía, es urgente que este trámite se haga.*

En estos cinco años de gobierno democrático, hemos sentido la necesidad de entregar nuestra posición respecto al tema de Derechos Humanos.

Nos hemos sentido defraudadas por la falta de voluntad que ha habido en estas materias que tienen relación con el juzgamiento a los responsables de los crímenes.

Entendiendo que es difícil pero no imposible dar una solución a nuestras demandas de justicia sostenemos que, las democracias se profundizan con los aportes que hacen los ciudadanos. De ahí la necesidad de escuchar el clamor de la mayoría del pueblo.

**POR LOS CRIMENES
CONTRA EL PUEBLO
CHILE EXIJE
JUICIO Y CASTIGO
A LOS CULPABLES**